INFORME DE COMISARIO

Ala junta de Accionistas de
EQUALINX CIA. LTDA.
Quito, Ecuador

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y resolución No. 92.2.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, se procedió a la revisión del Balance General de EQUALINX CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias. Además se realizo ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- La administración de la compañía a cumplido con las normas legales, así como los reglamentos dictados por la Junta General de Accionistas.
- Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en la contabilidad, los cuales son llevados según los principios contables y normas legales.

El resultado de la revisión no reflejo incumplimientos significativos de los mencionados anteriormente.
Este informe es únicamente informativo para los Accionistas de EQUALINX así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro fin

Atentamente
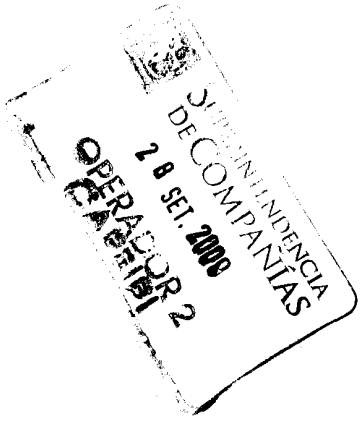
Ing. Emilio Paredes
COMISARIO